SJ-ESAVI-003

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE SERVICIOS Y PRESTACIONES EN SALUD
CENTRO INSTITUCIONAL DE FARMACOVIGILANCIA

COD. 4-02-0008-01
Imp. CASESO

FORMULARIO DE EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A LA VACUNACIÓN O INMUNIZACIÓN (ESAVI)
ESAVI-1719-25
CONFIDENCIAL

1 DATOS DEL PACIENTE:

Nombre: Mabra Trujillo Cédula: 2-72-824 SS Edad: 75 Sexo: F Peso: 100lb Talla: 1.56

Signos Vitales: PA 127/69 FC — FR — T° 37°C

Antecedentes de importancia: marque la que corresponda.

- Alergias, ¿a qué? _____
- Embarazo, semanas _____
- Alcohol, frecuencia _____
- Drogas, ¿Cuál? _____
- Tabaquismo, frecuencia _____
- Diabetes Si
- HTA Si
- Hepático _____
- Renal _____
- Cardiaco Si
- Respiratorio _____
- Hematológico _____
- GI _____
- Piel _____
- Neurológico _____
- Otros: especifique _____

2. DATOS DEL MEDICAMENTO(S) SOSPECHOSO(S)

	Nombre de la vacuna	Lugar y vía de administración	Número de dosis	Fecha de aplicación	Laboratorio fabricante y país de origen	Lote(s)/ Fecha de expiración	Registro sanitario	Diagnóstico que motiva la prescripción
1	Influenza	deltoide	1ra	2/6/2025	Sanofi Estados Unidos	U6666AA 15/4/2026	No	Inmunización
2								

3. SOSPECHA DE EVENTO(S) ADVERSO(S):

Eventos

- ☐ Reacción alérgica
- ☐ Reacción anafilática
- ☐ Fiebre
- ☐ Absceso
- ☐ Lipotimia o flacidez
- ☐ Neumonía
- ☐ Trombocitopenia
- ☐ Episodio de Hipotonía
- ☐ Reacción local (dolor, tumefacción, enrojecimiento)
- ☐ Irritabilidad
- ☐ Exantema
- ☐ Otras (especifique): debilidad, nauseas y vomito

Fecha de inicio del evento: 3/6/2025

Fecha de finalización del evento: 4/6/2025

Consecuencia de la reacción

A- Recuperado con secuelas, B- Recuperado sin secuelas, C- En recuperacion, D- No recuperado, E-Desconocida F- Mortal.

Coloque en imprenta la letra que mejor corresponda: C

Considera Usted que los eventos que comunica...

- ☐ Han puesto en peligro la vida
- ☐ Han sido la causa de hospitalización
- ☐ Han prolongado la estancia en el hospital
- ☐ Han originado incapacidad persistente o grave
- ☐ Han causado defecto o anomalía congénita
- ☐ Han causado la muerte del paciente
- ☐ No han causado nada de lo anterior, pero considero que es grave
- ☑ No han causado nada de lo anterior y considero que No es grave

Amerito tratamiento: Sí ☑ No ☐ En caso afirmativo, especifique intravenosa

4. ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DEL EVENTO:

Recibió medicamentos post-vacunales: ☐ Sí ☑ No

Si su respuesta es Sí, mencionar cuales fueron:

Que tiempo después de recibir la vacuna presentó el evento:

- ☐ menos de 1 hora
- ☑ 1 a 12 horas
- ☐ >12 a 24 horas
- ☐ más de 24 horas

5. OTROS MEDICAMENTOS QUE EL PACIENTE UTILIZA (incluyendo medicina tradicional, medicamentos prescritos, automedicación, terapias alternativas, etc.)

Medicamentos	Dosis, vía y frecuencia de administración	Fecha de inicio (Si el tratamiento es crónico indíquelo)	Fecha de término	Diagnóstico que motiva la prescripción
Dabaglifozina	1 tab VO c/día	30/5/2025	crónica	diabetes
rosuvastatina 10mg	2 tabs VO c/noche	19/3/2025	Crónica	hipercolesterolemia
carvedilol 6.25	1 tab c/12 horas VO	14/6/2023	Crónica	arritmia

6. OBSERVACIONES (resultados de laboratorio y otros).

CENTRO INSTITUCIONAL DE FARMACOVIGILANCIA
RECIBIDO
CIFV
Fecha: 5/6/25 Hora: 11:40 am

Notificador (profesión) Medico ☐ Farmacéutico ☐ Enfermera ☐
Otros Tecnica de farmacia
Nombre de notificador: Dalys Alonso Registro: _____
Instalación de Salud: Policlinica de Nuevo San Juan
Provincia o región de salud: Colon
Correo electrónico: dejuramo@css.gob.pa Teléfono: 613-5603
Firma: _____ Fecha de notificación: 5/6/2025

Puede enviar para iniciar los trámites al e-mail: farmacovigilancia@css.gob.pa pero luego debe igualmente enviar el formulario original. También puede enviarlo al CIFV-CSS en el Edificio 519 Clayton, segundo piso oficina 51 (tel 513-1039 / 513-1081). Recuerde que en lugar de este formulario está disponible la plataforma de notificación en línea, Noti-Facedra (https://www.notificacentroamerica.net)

Fundamento Legal: Artículo 60 de la Ley No.1 del 10 de enero de 2001 sobre medicamentos y otros productos para la salud humana. Artículo 277 del Decreto Ejecutivo No.13 de 1 de marzo de 2023.